

va. quienes no quixen las cosas con violencia ni endemuncion solo  
varallo. y de aqui procede al parecer al Ayuntamiento que no ha llegado  
el caso a la comision ni la multa de los docecientos ducados, por  
que obedece y no puede excusar lo que se le manda.

Habiendo la Villa en la Añ. on por cuenta a la R. ha-  
cienda, como una prueba efectiva y en verdad y buena para acre-  
ditar mas su obediencia y sumision, propone la Purificacion del  
Sr. Intendente, que no pudiendo otorgar la Encomienda encavazam.  
con arreglo al el año y mil setecientos noventa por los errores  
que contiene tan perjudiciales, e inoportables a este Común,  
acreditados con los Testimonios y diligencias remitidas, la otorga-  
ra conforme a el actual conumo y Vicio y con consideracion  
a sus inferiores calidad, y precio, parece que es facultativo en su  
pria accion, a esta tanfunda solicitud, teniendo la voluntad de de-  
nir a la cosa y encavazam.  
señalo en su Oñ y caridad y septiembre proximo para y  
mas avina de que no se ha formalizado el que previene la  
Oñ el año y mil ochocientos tres, no por su culpa, pues tiene  
para ello remitidas, las veridicas y fundadas liquidaciones y  
demas que se le ordenaron. y si por que el Cavallero Añ. on  
que havia ni el actual han deferido a su recurso q. p. a ella  
esta nombrado Comisario: En cuyos terminos quedo este Ayun-  
tam.<sup>to</sup> en la clare y obediente, ypreciado a hecharse sobre si  
una obligacion a que acaro no pueda responder.

La Villa Sup. ca al Sr. Intendente se viva oir las reflexiones  
que se hacen y dar cuenta ala Comision oveyanativa (pues p.  
ello ala misma ocurre el Ayuntamiento con esta sñal) suspen-  
diendo por ahora, y hasta la decion los efectos de su provi-